



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy  
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547  
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

**RESOLUCIÓN CAFCA. N° 660/2016.**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de diciembre de 2016.**

VISTO, el Expediente F.200-3990/2016, mediante el cual la Sra. Directora de Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, eleva propuesta de Calendario Académico 2017/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 38° del estatuto de esta Universidad expresa que corresponde al H. consejo Académico "...fijar el Calendario Académico de la Facultad".

Que la Sra. Directora de Departamento Alumnos de esta Unidad Académica eleva Propuesta de Calendario Académico 2017/2018, Periodos de Preinscripción, Periodos de Inscripción, Reinscripción, Reválidas y Cursadas.

Que la Comisión de Enseñanza del H. CAFCA. ha emitido dictamen favorable, sugiriendo modificar la segunda mesa de marzo iniciando el 27/03 y terminando el 31.03.

Que los Consejeros Alumnos solicitan que se suprima la mesa de examen del mes de abril y se incluyan dos mesas de examen en el mes de marzo.

Que se rechaza el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Que se aprueba el Calendario con las correcciones sugeridas en Sesión Ordinaria N° 06/2016, de fecha 06 de diciembre de 2016, con el voto favorable de los QUINCE (15) Consejeros presentes.

Por ello,

**EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar en general y en particular el CALENDARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy para el Período Lectivo 2017, para todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias y en la Expansión Académica de San Pedro de Jujuy de la Universidad Nacional de Jujuy y los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII que integran la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.  
cgg.